

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA "DANE" Y DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA "FONDANE" CERTIFICA QUE:

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015 en su Artículo 2.2.3.4.1.14 y la Circular Externa 04 del 09 de julio de 2018 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica; se verificó el cumplimiento de la obligación de registro y actualización de la información de los procesos judiciales en el Sistema e-Kogui.

Para realizar dicha verificación, se tomó como base la información suministrada por la Oficina Jurídica del DANE, mediante oficio No. 20191200009033 del 07 de febrero de 2019 y correo electrónico del 8 de febrero de 2019, los cuales reposan en el aplicativo interno de la Oficina "Systema20", realizando su comparación y análisis con los reportes descargados del aplicativo e-Kogui y de la página de la rama judicial.

La Oficina de Control Interno hace seguimiento al sistema e-Kogui realizando la verificación del 100% de las actuaciones procesales y conciliaciones activas, pertenecientes a DANE y a FONDANE del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018.

 Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación 	% de cumplimiento
Creación nuevos usuarios en el sistema	100%
Inactivación de Usuarios	100%

Argumente de ser necesario el resultado

Los días 24 y 30 de julio de 2018 se crean para las entidades DANE-FONDANE el perfil Jefe de la Oficina de Control Interno por posesión en el cargo de la actual jefe –Duvy Johanna Plazas Socha.

El día 01 de octubre de 2018 se dio de baja al perfil de Jefe de Oficina Jurídica —Claudia Jineth Álvarez Benítez - por renuncia a la Entidad, ese mismo día se creó el perfil de la actual Jefe Oficina Jurídica — Diana Helen Navarro Bonnet. De igual manera, el día 21 de noviembre de 2018, se dio de baja el perfil Abogado —Claudia Jineth Alvarez Benitez - por esta misma causa.

Los días 31 de enero de 2019 y 04 de febrero de 2019, se inactivo el perfil de abogado –Rocio del Pilar Contreras Correa, quedando la funcionaria Nidya Esperanza Vega López como abogada de los 58 procesos del DANE y 6 Procesos de FONDANE.

2. Capacitación. Usuarios capacitados por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	No. De Usuarios Capacitados
--	--------------------------------





Según información allegada por la Oficina Asesora Jurídica del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018 no se han realizado capacitaciones por parte del administrador ni por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	0
Certificación	0

Argumente de ser necesario el resultado: Durante el segundo semestre los funcionarios no recibieron capacitación por parte de la ANDJE ni por parte del Administrador del Sistema.

	3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de Cumplimiento
a.	Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	100 %
b.	Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	N/A
c.	Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.	100%
d.	Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	100%
e.	Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%
f.	Verificar que los procesos judiciales y arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	100%
g.	Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	100%
h.	Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tenga sus fichas registradas en el sistema.	100%





Argumente de ser necesario el resultado:

- a. A la fecha el 100% de los procesos judiciales que llevan las entidades DANE-FONDANE se encuentran radicados en el sistema e-KOGUI, se recomienda actualizar los números de los procesos y el despacho en que se encuentran actualmente.
- b. A la fecha las entidades DANE y FONDANE no tienen procesos arbitrales activos.
- c. Al cierre de esta certificación se observó que todas las conciliaciones extrajudiciales estudiadas en el comité de conciliación del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018 se encuentran registradas.
- d. Se identificó que el cien por ciento (100%) de los procesos judiciales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).
- e. Consultado el histórico de la conciliación judicial y expediente digital se evidencia que el 100% de las conciliaciones extrajudiciales, tienen registrada si procedió o no la conciliación. Sin embargo, cuando se consulta el archivo en Excel del detalle de conciliaciones extrajudiciales no se evidencia en el archivo el resultado de la audiencia.
- f. Se evidenció que el cien por ciento (100%) de los procesos judiciales que equivalen a sesenta y cuatro (64) procesos, DANE FONDANE tienen registrada la provisión contable.
- g. Se verificó la calificación del riesgo de los procesos judiciales para DANE y FONDANE, evidenciándose que el cien por ciento (100%) poseen la calificación de riesgo establecida y que se actualizó en el mes de diciembre de 2018.
- h. Se identificó que el 100% de los procesos conciliatorios extrajudiciales se encuentran sus fichas registradas en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado.

Se expide con destino al Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado según numeral 7.2 del Instructivo del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado "E-Kogui" Perfil Jefe de Control Interno a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: RMMC Revisó: .DJPS

